PROPUESTA DE TRABAJO

PROCESO DE BANDA DE MARCHA Y CHIRIMIA

“PROGRAMA DE BANDAS DE MARCHA, ESCUELA DE MÚSICA MUNICIPAL DE REMEDIOS”

PRESENTADO POR:

YIMI ESTEBAN ARBOLEDA BETANCUR

“*Técnico en Música”*

2026

Cel: 302-438-3526

E-mail: Meloarmonia89@gmail.com

INDICE

1 3

2 3

2.1 3

2.2 3

3 5

4 5

4.1 5

5 5

6 6

7 7

Cel: 302-438-3526

E-mail: Meloarmonia89@gmail.com

1 INTRODUCCIÓN

El municipio de Remedios cuenta con una tradición histórica y cultural estrechamente ligada a las bandas de marcha, las cuales han sido un espacio fundamental de formación artística, disciplina y participación comunitaria para niños, niñas y jóvenes. Crear y fortalecer espacios de formación en banda de marcha permite no solo preservar esta tradición, sino también promover valores como el trabajo en equipo, el sentido de pertenencia y el aprovechamiento positivo del tiempo libre, contribuyendo al desarrollo cultural y social del municipio.

2 OBJETIVOS

2.1 GENERAL

Crear espacios en los cuales los niños, jóvenes y adultos puedan desarrollar condiciones físicas, cognitivas, emocionales y sociales por medio de la conformación de grupos musicales o de índole artístico en los cuales se verán reflejadas sus aptitudes y su capacidad de convivencia tanto a nivel individual como colectivo, además de buen uso de su tiempo libre alejándolos de la drogadicción, la delincuencia, la prostitución y de otras problemáticas sociales negativas a las que puedan estar expuestos.

Objeto contractual

"Prestar servicios de apoyo a la gestión para la dirección, formación y fortalecimiento de los procesos de banda músico-marcial y chirimía folclórica en las Instituciones Educativas Rurales La Cruzada y Santa Isabel del municipio de Remedios, mediante la orientación técnica, pedagógica y artística.

2.2 ESPECIFICOS (ACTIVIDADES)

1. Asumir la dirección técnica de la Banda Músico-Marcial de la Institución Educativa Rural La Cruzada, orientando las convocatorias, los ensayos, presentaciones y actividades formativas, promoviendo el desarrollo de habilidades musicales, el trabajo

Cel: 302-438-3526

E-mail: Meloarmonia89@gmail.com

en equipo y la participación en eventos culturales, cívicos y comunitarios del corregimiento y del municipio en general.

2. Asumir la dirección técnica de la Banda Músico-Marcial de la Institución Educativa Rural Pablo VI, orientando las convocatorias, los ensayos, presentaciones y actividades formativas, promoviendo el desarrollo de habilidades musicales, el trabajo en equipo y la participación en eventos culturales, cívicos y comunitarios del corregimiento y del municipio en general.
3. Asumir la dirección técnica de la Chirimía tradicional de la Institución Educativa Rural La Cruzada, orientando las convocatorias, los ensayos, presentaciones y actividades formativas, promoviendo el desarrollo de habilidades musicales, el trabajo en equipo y la participación en eventos culturales, cívicos y comunitarios del corregimiento y del municipio en general.
4. Coadyuvar, cuando se requiera, en los procesos de chirimía y bandas músico-marciales, así como en el desarrollo de actividades lúdico-recreativas, deportivas, de actividad física, artísticas, culturales y demás acciones programadas desde la Alcaldía Municipal, la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.
5. Asistir a reuniones, capacitaciones y encuentros programados en relación con el cumplimiento, seguimiento de las actividades contractuales e indicadores del plan de desarrollo.
6. Realizar y mantener actualizada una base de datos física y digital de la población atendida en los procesos de banda músico-marcial y chirimía, incluyendo registros de asistencia y demás información requerida.
7. Custodiar, asear y mantener en óptimas condiciones los instrumentos, la utilería, los espacios de trabajo y demás recursos asignados, garantizando el uso adecuado, el orden y el cuidado de los bienes materiales e inmateriales a cargo durante la ejecución del contrato.
8. Asistir y participar en capacitaciones, seminarios, diplomados, talleres, encuentros y convocatorias relacionadas con el área de desempeño, con el propósito de fortalecer las competencias y contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de los procesos culturales.

Cel: 302-438-3526

E-mail: Meloarmonia89@gmail.com

3 JUSTIFICACIÓN

El fortalecimiento de los procesos de banda músico-marcial y chirimía folclórica constituye una estrategia fundamental para promover la formación artística, el aprovechamiento del tiempo libre y el desarrollo de habilidades musicales en niños, niñas y jóvenes de las Instituciones Educativas Rurales La Cruzada y Santa Isabel. Estos espacios fomentan valores como la disciplina, el trabajo en equipo, la responsabilidad y el sentido de pertenencia, al tiempo que contribuyen a la preservación y difusión de las manifestaciones culturales del municipio.

Asimismo, la ejecución de este contrato permitirá garantizar la continuidad de los procesos formativos y la participación de las agrupaciones en actividades culturales, cívicas e institucionales lideradas por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, fortaleciendo la oferta cultural y el impacto social en las comunidades educativas y rurales del municipio de Remedios.

4 METODOLOGÍA

4.1 PROGRAMA DE FORMACIÓN BANDAS DE MARCHA Y CHIRIMIA

La ejecución del contrato se desarrollará mediante una metodología participativa, práctica y formativa, orientada al fortalecimiento de los procesos de banda músico-marcial y chirimía folclórica en las Instituciones Educativas Rurales La Cruzada y Santa Isabel del municipio de Remedios.

Las actividades se desarrollarán a través de ensayos, talleres y jornadas de formación musical, abordando aspectos técnicos, interpretativos y de práctica de conjunto, de acuerdo con el nivel de los participantes. Paralelamente, se realizarán procesos de convocatoria, seguimiento y evaluación permanente para garantizar la continuidad y el fortalecimiento de los grupos.

De igual manera, se brindará acompañamiento a las presentaciones artísticas y a las actividades culturales, cívicas e institucionales programadas por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, promoviendo el trabajo en equipo, la disciplina, el sentido de pertenencia y

la apropiación de las expresiones musicales y culturales del municipio. Asimismo, se llevará el registro de asistencia y seguimiento de los beneficiarios, garantizando el adecuado uso de los instrumentos y demás recursos asignados para el desarrollo de los procesos formativos.

PÚBLICO OBJETIVO

Niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las Instituciones Educativas Rurales La Cruzada y Santa Isabel del municipio de Remedios, interesados en participar en los procesos de banda músico-marcial y chirimía folclórica, promoviendo el desarrollo de habilidades musicales, artísticas y sociales. De manera indirecta, se beneficiará la comunidad educativa y la población del municipio mediante la participación de estos procesos en actividades culturales, cívicas e institucionales organizadas por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.

5 REQUERIMIENTOS, INSTRUMENTAL Y NECESIDADES

Para el adecuado desarrollo del objeto contractual se requerirá:

- Instrumentos musicales propios de las bandas músico-marciales y la chirimía folclórica, así como sus respectivos accesorios.
- Espacios adecuados para la realización de ensayos y jornadas de formación en las Instituciones Educativas Rurales La Cruzada y Santa Isabel.
- Material pedagógico y didáctico para el desarrollo de los procesos formativos (partituras, guías, ejercicios y repertorio).
- Equipos básicos de apoyo, como atriles, elementos de sonido cuando sean necesarios y herramientas para la práctica musical.
- Registros de asistencia, formatos de seguimiento y demás documentos requeridos para el control y evaluación de los procesos.
- Disponibilidad de transporte para el desplazamiento a las instituciones educativas y a las actividades culturales, cuando sea requerido.
- Coordinación permanente con la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte y las instituciones educativas para la programación y ejecución de las actividades.
- Participación activa de los estudiantes y acompañamiento de las instituciones educativas para garantizar la continuidad de los procesos formativos.

Cel: 302-438-3526

E-mail: Meloarmonia89@gmail.com

6 VALOR DE LA PROPUESTA

El valor de la propuesta será de Quince millones de pesos M/L ($15.000.000), divididos en 5 pagos por el concepto de, Tres Millones de pesos M/L ($3.00.000).



YIMI ESTEBAN ARBOLEDA B.

Cel: 302-438-3526

E-mail: Meloarmonia89@gmail.com